



CUADERNOS LATINOAMERICANOS

56



República Bolivariana de Venezuela
Universidad del Zulia
Vol. 31 Julio-Diciembre 2019
ISSN: 1315-4176
Dep. Legal digital: ppi:201502ZU4638



VAC



CENTRO
EXPERIMENTAL
ESTUDIOS
LATINO
AMERICANOS

Minería, ética y progreso social *

Antonio Enrique Tinoco Guerra **

Caribay Delgado Medina ***

Resumen

La explotación minera genera un boom económico que, paulatinamente, se va esfumando y transformando en un proceso de empobrecimiento generalizado, convirtiendo zonas que fueron aparentemente prósperas durante la explotación en regiones profundamente deprimidas, plagadas de males sociales y donde la riqueza efímera desaparece. En el presente trabajo se pretende establecer la conexión entre explotación minera, ética y progreso social, tomando como punto de partida las relaciones que existen entre estas formas de extracción con el medio ambiente, la salud humana y de cuanto ser viviente exista en el entorno donde se efectúan los procesos extractivos. Se procura revisar las responsabilidades éticas del Estado y de las comunidades organizadas frente a las explotaciones mineras y a los estragos que causan éstas al entorno. En esta investigación se utilizó un método reflexivo e interpretativo a partir del estudio de las obras de autores relevantes en el campo del conocimiento que interrelacionan la actividad minera, la ética y el progreso social. Entre ellos se destacan los trabajos de Galeano (2000) y Uslar (1990); los aportes de Aldunate (2001), Diamond (2006), Brailovsky (2009) y Latchinian (2016). A partir de las tres últimas décadas del siglo XX, en América Latina se ha desarrollado un movimiento ecologista que ha cuestionado profundamente las explotaciones mineras como alternativas para el logro de un desarrollo sustentable, donde han hecho contribuciones autores como Cesarman (1976), Aguilera (1980), Mires (1982), Ovalles (1983), Vidart (1986), Barra (1986), Álvarez (1993) y Boff (1999). Se concluye que comunidades como Cajamarca en Perú y Cajamarca en Colombia, han vivido experiencias similares, donde la voz del ciudadano y de las comunidades han sufrido los embates de una concepción errada de lo que es el bien común, argumento esgrimido, generalmente, por los gobiernos nacionales, regionales y locales, al ser la justicia atropellada por el derecho.

Palabras clave: explotación minera, dilemas éticos, progreso social, desarrollo y subdesarrollo, pobreza.

Recibido: 08-05-2019 / **Aceptado:** 10-09-2019

* Perteneciente al proyecto de investigación: "Política minera y ambiental en el Norte de Santander". Universidad Simón Bolívar, Cúcuta-Colombia.

** Postdoctorado en Ciencias humanas, Universidad del Zulia, Maracaibo-Venezuela. Doctor en Historia de las Américas, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas-Venezuela. Magíster en Ciencias Sociales, Université Laval, Quebec-Canadá. Licenciado en Filosofía, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas-Venezuela. Profesor Titular, Universidad del Zulia, Maracaibo-Venezuela. Profesor Universidad Simón Bolívar, Cúcuta-Colombia. Dirección: Condominio residencial El Samán, cabaña 709, Villa del Rosario, Colombia. Cel: +573176799255. Correo: a.tinoco@unisimonbolivar.edu.co.

*** Licenciada en Filosofía, Universidad del Zulia, Maracaibo-Venezuela. Correo: caribaydm@yahoo.com.

Mining, ethics and social progress

Abstract

Mining exploits an economic boom that is gradually fading and transforming into a generalized impoverishment process, turning areas that were apparently prosperous during exploitation into deeply depressed regions, plagued by social ills and where ephemeral wealth disappears. In the present work it is tried to establish the connection between mining exploitation, ethics and social progress, taking as starting point the relationships that exist between these forms of extraction with the environment, human health and how much living being exists in the environment where extractive processes are carried out. An attempt is made to review the ethical responsibilities on the State and organized communities vis-à-vis mining operations and the damage that they cause to the environment. In this research, a reflective and interpretative method was used from the study of the works of relevant authors in the field of knowledge that interrelate mining activity, ethics and social progress. Among them are the works of Galeano (2000) and Uslar (1990); the contributions of Aldunate (2001), Diamond (2006), Brailovsky (2009) and Latchinian (2016). From the last three decades of the 20th century in Latin America, an environmental movement has developed that has deeply questioned mining operations, as alternatives for achieving sustainable development, where have made contributions authors such as Cesarman (1976), Aguilera (1980), Mires (1982), Ovalles (1983), Vidart (1986), Barra (1986), Álvarez (1993) and Boff (1999). It concluded that communities such as Cajamarca in Peru and Cajamarca in Colombia have live similar experiences, where the voice of the citizen and of the communities have suffered the attacks of a mistaken conception of what is the common good, an argument generally used by national, regional and local government, as justice is run over by the law.

Keywords: mining, ethical dilemmas, social progress, development and underdevelopment, poverty.

Introducción

En 1971 apareció un libro que se convirtió en best seller dentro del ensayo latinoamericano; esta obra se llama *Las venas abiertas de América Latina*, escrita por el periodista y escritor uruguayo Eduardo Galeano (1940-2015). Para ese momento, el ensayo fue bien recibido, tanto por los críticos de derecha como por los de la izquierda. En la actualidad, esa obra está exaltada y reconocida por pensadores y militantes de izquierda y denigran de ella militantes e intelectuales de la derecha. Lo que importa actualmente de ese ensayo es su valor de denuncia, más allá de cualquier posición política. Galeano (2000) fue el primero en divulgar y llevar al lector común la relación entre explotación minera y la pobreza de los pueblos, señalando que por ser la minería una riqueza natural no renovable, al agotarse la riqueza, viene un proceso de empobrecimiento mayor que el preexistente a la explotación minera.

Otra de las fortalezas de ese trabajo radica en haber despejado un mito latinoamericano, como es asociar las riquezas mineras con países ricos. No necesariamente un país es rico por tener riqueza minera; por otra parte, no necesariamente la minería equivale a un desarrollo sustentable y sostenido. Es una contradicción, desde todo punto de vista, hablar

de desarrollo minero compatible con el desarrollo sustentable. Por principio, toda riqueza minera es limitada, esto se debe a que son recursos naturales no renovables, lo cual se opone a la sustentabilidad, que indica permanencia en el tiempo. Por otra parte, desde el punto de vista ambiental, ningún desarrollo minero es sustentable, la minería por esencia es una actividad depredadora del ambiente, lo totalmente opuesto a un desarrollo positivo que se extiende en el tiempo.

Estados Unidos no es rico por tener petróleo y Japón es un país rico sin tener recursos mineros abundantes. La riqueza de un país está en su población, en el capital humano y en el capital social propio de cada nación. Todo lo demás es efímero y volátil. Los ejemplos citados por Galeano (2000) son múltiples y acompañan la historia latinoamericana desde que el hombre blanco pisó estas tierras, hasta la actualidad. La explotación del oro y la plata en México, Perú y Colombia durante la época colonial; el estaño en Bolivia; el cobre y el salitre en Chile; el hierro y el petróleo en Venezuela, entre otros, son simples referencias de riquezas efímeras que no han producido desarrollo, a lo sumo un crecimiento económico pasajero.

Para Galeano (2000), la explotación minera va acompañada de un boom económico que paulatinamente se va esfumando y transformando en un proceso de empobrecimiento general, convirtiendo zonas que fueron aparentemente prósperas durante la explotación en regiones profundamente deprimidas, plagadas de males sociales y donde la riqueza efímera desaparece en la medida en que los taladros y las excavadoras, junto al trabajo obrero, van socavando las minas, las canteras y los yacimientos. Galeano (2000) es enfático al señalar “que las regiones hoy día más signadas por el subdesarrollo y la pobreza son aquéllas que en el pasado han tenido lazos más estrechos con la metrópoli y han disfrutado de períodos de auge” (p. 48).

Lo importante es preguntarse si tal situación es exclusiva de los países subdesarrollados o si por el contrario, la minería y el finiquito de ésta producen los mismos efectos en los países industrializados. En primera instancia, se diría que sí; se podría afirmar que toda explotación minera, al caducar, produce una devastación económica y social, además de ecológica o ambiental en las regiones afectadas. Por ejemplo, la llamada fiebre del oro en California, la explotación del carbón en Francia, Polonia y otros países europeos, la tan contaminante industria metalúrgica y del acero, en el caso de Pittsburgh, en Estados Unidos, y como también en otras regiones industrializadas de Europa; éstas son referencias que sirven para señalar que en los países industrializados, la explotación minera ha sido tan devastadora como en los países subdesarrollados.

En todos esos casos, la prosperidad se percibía a simple vista durante el proceso de expansión minera, pero se podría también argumentar que los países industrializados poseen otros recursos de orden económico y tecnológico, que sirven de alternativa para amortiguar los efectos negativos del cierre de minas, canteras y yacimientos. Lo que no cabe duda es de que, tanto en los países subdesarrollados como en los países industrializados, la explotación minera deja –socialmente- una expoliación de los que trabajan en ese sector y un deterioro ambiental que varía según el tipo de explotación que se efectúe; además, las poblaciones aledañas se plagan de males sociales, entre los que figuran la prostitución, el alcoholismo, el tráfico y ventas de drogas y una serie de vicios que van minando la salud y las buenas costumbres de los pueblos donde se efectúa la extracción de minerales e hidrocarburos.

Otro de los elementos señalados por Galeano (2000) es la relación ética que se establece entre la explotación minera y los beneficios que ésta trae a las distintas comunidades donde se obtienen minerales y combustibles fósiles. La situación descrita por el periodista uruguayo, con base en la minería, en la época colonial, cuando la Corona Española depredaba los recursos del suelo y del subsuelo en las colonias del Nuevo Mundo, se repite en la actualidad. Los gobiernos latinoamericanos de hoy, desde que se inicia el período republicano, han mantenido la misma actitud que otrora el imperio español: obtienen las grandes riquezas del suelo y del subsuelo con base en una supuesta política de bienestar que nunca llega a todos por igual.

Los marginados de ayer son los mismos marginados de hoy, la gran riqueza obtenida durante la bonanza petrolera en Venezuela, desde la década de los 50 del siglo pasado hasta hoy, no ha logrado romper el círculo de la pobreza y del subdesarrollo. El dinero obtenido se ha dilapidado en malos negocios y en la compra de miles de objetos innecesarios, como es el caso de ostentosos vehículos de lujo que sólo han beneficiado a determinados sectores de la población. Los bancos suizos y los paraísos fiscales están repletos del dinero obtenido por la corrupción de funcionarios y empresarios inescrupulosos, que se han beneficiado de la riqueza petrolera venezolana. Este ejemplo es extensivo al resto del subcontinente: desde México hasta la Patagonia se encuentran casos similares, donde la riqueza del suelo y del subsuelo se ha evaporado y ha engordado las cuentas de políticos, funcionarios y empresarios corruptos que jamás han recibido un castigo por hechos delictivos, llamados de “cuello blanco”.

El problema no es exclusivamente de orden legal, las leyes existen, pero se evade su aplicación; el aparato jurídico es inoperante ante los delitos de “cuello blanco”. El problema es eminentemente ético, de conciencia y debe ser examinado desde esta perspectiva. Se podría resumir la situación descrita como un problema de justicia social, un mal y deficiente sistema de repartición de las riquezas. Generalmente, el centralismo desvía los recursos producidos en los distintos estados, provincias y departamentos, concentrándolos en la capital de la república y a lo sumo en las capitales regionales, de esta manera, la situación vivida en los antiguos virreinos del Imperio Español se mantiene hasta nuestros días, generando una espiral de pobreza que no ha podido ser superada desde que se gestó en el período colonial. Hoy, después de más de cuatro décadas de haber aparecido *Las venas abiertas de América Latina*, la obra de Eduardo Galeano permite hacer un llamado a la reflexión y apelar a la conciencia ética.

En el presente trabajo se pretende establecer la conexión entre explotación minera, ética y progreso social, tomando como punto de partida las relaciones que existen entre estas formas de extracción con el medio ambiente, la salud humana y de cuanto ser viviente exista en el entorno donde se efectúan los procesos extractivos. Se procura, además, revisar las responsabilidades éticas del Estado y de las comunidades organizadas frente a las explotaciones mineras y a los estragos que causan éstas en el entorno. En esta investigación se utilizó un método reflexivo e interpretativo a partir del estudio de las obras de autores relevantes en el campo del conocimiento que interrelacionan la actividad minera, la ética y el progreso social.

1. La minería y el dilema económico en América Latina

Anterior al libro de Galeano (2000), la relación entre la explotación minera y la pobreza posterior al finiquito de la explotación de una riqueza efímera fue sólo un debate entre intelectuales, entre los que figuraron autores de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), como el economista argentino Raúl Prebisch (1901-1986), así como el economista alemán Albert Hirschman (1915-2012), quienes se preguntaron en su momento si la industria minera podría constituirse en una forma de desarrollo estable y permanente o si, por el contrario, la industria manufacturera sería la vía por tomar para lograr el tan anhelado desarrollo económico y social (Buitelaar, 2001). La polémica surgía en torno de la riqueza propia del sector primario, frente a las posibilidades de fortalecer el sector secundario. Esta discusión, que interesó a los economistas en los años 40, 50 y 60 del siglo pasado, no ha perdido vigencia.

Colombia es un caso típico, donde el dilema entre industria manufacturera e industria extractiva ha entrado en conflicto. Durante los años 60, 70 y 80 del siglo pasado, la industria textil colombiana fue una de las más importantes de América Latina y del mundo, no tanto por los volúmenes de producción, que fueron altos, sino por la calidad de los textiles. Hoy día, el proceso de globalización ha disminuido la industria textil colombiana, ya que los textiles provenientes de China y de otros países de Asia y América Latina, han invadido los almacenes colombianos, desplazando los productos nativos. En la medida en que esto va ocurriendo, la industria minera colombiana se va fortificando y el país cada vez depende más de la minería y no de la industria manufacturera. Algo similar ocurre con la producción cafetera, la cual podría mermar en un futuro, frente a la extracción de minerales e hidrocarburos. Éste es un alerta que debe llamar la atención, tanto de los gobiernos como de los empresarios, para no repetir los esquemas de dependencia que se han experimentado en países como Venezuela, donde paulatinamente el petróleo y la minería fueron desplazando la agricultura y particularmente la producción y la exportación de café y cacao.

Las oportunas palabra del intelectual venezolano Arturo Uslar Pietri (1906-2001), quien en 1936 hablaba de “sembrar el petróleo”, como la única posibilidad que tenía Venezuela de construir una riqueza estable y duradera, a través de un proceso de industrialización y diversificación económica que, partiendo de la riqueza petrolera, constituyera una industria estable, que fuera la verdadera propulsora de un desarrollo integral venezolano (Uslar, 1990). En Venezuela, las recomendaciones de Uslar Pietri no fueron acatadas; 100 años después de surgir la explotación de hidrocarburos en el país, se están reforzando los procesos de dependencia nuevamente, ahora hacia la minería en general; ejemplo de ello está en el denominado Arco Minero del Orinoco; ésta es una nueva forma de dependencia hacia la industria extractiva, lo que indica que se están reforzando los procesos de dependencia centrados en la mono-producción y en elementos que no conducen a desarrollos sustentables, sino a riquezas efímeras. Esto indica que Venezuela no ha aprendido la lección que ha dejado la industria petrolera, la cual en un lapso de 50 años convirtió el país en un ente mono productor de hidrocarburos, creando una dependencia absoluta de este producto de exportación, viviendo la nación a expensas de las alzas y bajas de los precios en el mercado petrolero mundial.

Actualmente no se ha hecho un balance de lo que ha significado la producción petrolera en Venezuela. A 100 años del nacimiento de esta industria, no se ha evaluado objetivamente lo positivo y negativo de lo que ha sido la explotación del petróleo en este país. No se ha

hecho una evaluación ambiental de los impactos causados por la industria, tampoco se han medido, ampliamente, los efectos de la dependencia de este recurso no renovable, y menos aún, de las consecuencias de ser un país mono productor por excelencia. Este balance está pendiente de realizarse en algún momento, lo que daría a conocer las perspectivas reales de Venezuela a todo lo largo del presente siglo. Colombia tiene un ejemplo negativo que no debe seguirse, es el de la Venezuela mono-productora y rentista de una riqueza efímera y transitoria como es el petróleo. Partiendo del principio de la necesidad de una diversificación económica y de reducir al mínimo la dependencia de la industria minera y de hidrocarburos, el logro de Colombia en materia petrolera, en los últimos años, debe ser visto con sumo cuidado, ya que el petróleo tiene un poder “hipnotizante” que envuelve la mente de los gobernantes.

Cada vez aparecen más estudios que cuestionan la minería como un elemento capaz de producir un desarrollo sustentable en América Latina y en cualquier otra región del planeta. Entre los autores que mantienen este criterio figuran: Aldunate (2001), Diamond (2006), Brailovsky (2009), Latchinian (2016), entre otros. Se podría decir que la minería es vista actualmente como una especie de “monstruo troglodita” que devora el suelo y el subsuelo de los países, sin aportar un desarrollo sustentable. Los movimientos ecologistas mundiales comparten esta línea de pensamiento y mantienen una crítica constante a todo lo referente con la explotación minera y de combustible fósiles, esto se debe a la situación de depredación del medio ambiente que produce la explotación minera y a las precarias condiciones de vida en las que son sometidos los obreros que trabajan en este sector (Sosa, Röhl y Durán, 2015).

Sin embargo, es conveniente señalar que muchos autores mantienen una posición contraria a lo señalado; defienden la explotación minera y ven en ésta una posibilidad real para un desarrollo sustentable. La compilación realizada por Rudolf M. Buitelaar, titulada *Aglomeraciones mineras y desarrollo local en América Latina*, recoge quince (15) trabajos de distintos autores, en los cuales se defiende la minería y se propone ésta como posible fuente que propicie un desarrollo sostenible (Buitelaar, 2001). La experiencia canadiense en materia de explotación minera es uno de los incentivos, que consideran los distintos autores vinculados a esta obra, como una experiencia exitosa que puede y debe ser seguida por los países latinoamericanos.

2. La ética y la explotación minera

La ética tradicionalmente se ha considerado como una disciplina filosófica que se ocupa del estudio de las acciones humanas frente al bien y al mal (Aranguren, 2000). Hay otros autores que prefieren definirla como el estudio de las conductas humanas frente al bien y el mal (Martín, 2000). Sin embargo, es más oportuno hablar de acciones y no de conductas, ya que éstas son objeto de estudio de la psicología, mientras que la ética se sustenta en el acto humano, éste debe ser libre y consciente para ser un acto ético, por el contrario, las conductas pueden tener connotaciones biológicas y en muchos casos no son libres ni conscientes.

Es importante recordar que en tiempos remotos de la antigüedad clásica y particularmente en Grecia y Roma, la ética se consideraba como el estudio que permitía al ser humano alcanzar la felicidad; ésta tomaba las más diversas formas según cada autor y las distintas escuelas

de pensamiento (Aranguren, 2000). Los estoicos proponían, siguiendo la tradición socrática de Platón y Aristóteles, la vida contemplativa como una forma de alcanzar la felicidad, *bios theoreticos* o vida teórica; es decir, dedicarla al estudio y a la sabiduría era el propósito para un “buen vivir”. Mientras que otras escuelas hablaban del placer como bien supremo para una cabal existencia humana, a esto se le llama *hedonismo*. Por su parte, diversas escuelas y, particularmente, con la aparición del cristianismo, hablaron de eudemonismo, es decir, la felicidad está más allá de esta vida, se encuentra en la trascendencia (García, 1975).

A finales del período de la Ilustración, el filósofo alemán Emmanuel Kant (1724-1804) revoluciona la ética al señalar una distinción fundamental entre el “ser” y el “deber ser” en las acciones humanas; en muchos casos, las acciones éticas no llenan las expectativas de una acción humana cabal, dejando dudas sobre si la acción realizada cumple cabalmente con lo esperado, lo cual obliga a postular una acción tal que debería ser modelo de las acciones cabalmente humanas y absolutamente incuestionables, esto es lo que se denomina “deber ser” (Aranguren, 2000).

Con el pasar del tiempo, el cristianismo y los socialismos utópicos del siglo XIX propusieron el concepto de bien común, o bien para las mayorías. El marxismo por su parte, habla del bien de y para las masas, para el proletario, para los oprimidos, sobreponiendo el concepto de clases sociales a cualquier otro concepto; para esta corriente, la alienación de las masas y del individuo es un proceso proveniente de la explotación propia del sistema capitalista. En resumidas cuentas, los marxistas sostienen que todo aquello que propicie la revolución es bueno, y todo aquello que vaya en su contra es malo. Esto significa una simplificación de la ética a su máxima expresión y, por tanto, un reduccionismo de lo humano (Academia de Ciencias de la Unión Soviética, 1982).

La ética como cualquier otra disciplina ha ido evolucionando, ya no se la puede considerar exclusivamente como el estudio de las acciones del ser humano o del individuo en particular, sino también, el estudio del comportamiento humano en sociedad. El comportamiento colectivo, las acciones sociales y su incidencia en la vida del planeta, es hoy día, parte del estudio de la ética. De allí que se hable de una ética ecológica como una parte de la ética social (Francisco, 2015). Asimismo, se hable de una ética económica, que trataría de regular las acciones humanas frente a los deseos de lucro desmedido, donde las industrias contaminantes y las fábricas que deterioran día tras día, a paso acelerado, la vida de los seres humanos y que propicien deterioro de la naturaleza y de lo humano en general, son objeto de estudio por parte de la ética (Küng, 2000).

En América Latina ha surgido un movimiento ético vinculado a la ecología que ha dejado huella profunda en el pensamiento filosófico y ecologista del continente. Las obras de los autores Cesarman (1976), Aguilera (1980), Mires (1982), Ovalles (1983), Vidart (1986), Barra (1986), González (1993), Boff (1999), entre otros, representan significativos aportes que abrieron el camino a la reflexión ética y ecológica en el sub continente. Estos pioneros escribieron sobre el tema a todo lo largo de los años 70, 80 y 90, del siglo pasado, de allí en adelante, la literatura sobre ética y ecología no ha cesado de aparecer en todos y cada uno de los países de la región. Lo cual demuestra que en América Latina hay una gran sensibilidad y preocupación por el tema.

Siendo consecuentes con lo dicho anteriormente en relación con la ecología, se encuentra que toda actividad humana produce impactos sobre la naturaleza, pero hay impactos positivos o negativos sobre el medio ambiente. La actividad minera ilegal es más dañina que la minería legal. Ejemplo de la primera es la llamada acción de los garimpeiros o mineros clandestinos, término proveniente del portugués y utilizado en Brasil para designar este tipo de trabajo ilegal; ellos son quienes depredan el ambiente sin ningún tipo de consideración ni control por parte del Estado, por estar al margen de la ley, obligados por un lucro desmedido, que pone en peligro no sólo el ambiente, sino la salud misma de quienes practican ilegalmente la minería.

La situación de la minería clandestina o ilegal podría compararse con la caza furtiva de especies exóticas. Se sabe que la necesidad económica obliga a estos mineros a procurarse el sustento y el de sus familias a través de métodos ilegales, primitivos y devastadores de la naturaleza, pero esto no justifica la práctica de la minería clandestina. Tras la explotación minera ilegal se mueven grandes capitales y son éstos los que se lucran profundamente con el trabajo de los llamados garimpeiros. Al igual que la caza furtiva de especies exóticas, la minería clandestina responde a intereses de personas y grupos comprometidos, quienes son los verdaderos promotores de la ilegalidad y quienes disfrutan de la mayor parte de la riqueza sustraída de manera ilegal y sin control. De no existir un mercado internacional del oro, de los diamantes o del marfil, no existirían mineros ilegales o cazadores furtivos.

Para complementar la idea expuesta, Latchinian (2016) señala que “la contaminación de ecosistemas con mercurio es un impacto muy probable de la minería ilegal de oro, que suele utilizar tecnologías obsoletas y prohibidas. Por otra parte, el consumo y contaminación con cianuro de decenas de miles de metros cúbicos de agua por día, es un impacto probable de la minería de oro, lo que la hará inadmisibles en zonas agrícolas donde el acceso al agua es un tema de supervivencia para las comunidades.” (p. 41).

Lo planteado permite ubicarse frente a un problema ético, ¿se puede justificar la minería ilegal y la destrucción del medio ambiente con base en las necesidades y subsistencia de determinados grupos humanos? Lo mismo podría preguntarse de las masacres de elefantes, de rinocerontes o cualquier otra especie en vías de extinción. La cuestión es compleja y difícil de resolver; esto, debido a que en el caso de la minería, la devastación ambiental no sólo implica la muerte de especies de flora y fauna, sino que pone en riesgo la vida de todo el planeta, ya que grandes extensiones de bosques y de selvas vírgenes son devastadas, reduciendo notablemente los pulmones vegetales del planeta. La Amazonía, que envuelve a casi todos los países suramericanos, es víctima de la devastación, no sólo por la acción de la minería legal e ilegal, sino también por la extracción de madera y por el aumento constante de poblaciones, quienes desforestan la selva virgen para instalar cultivos y criar distintos rebaños y ganadería extensiva que a la larga producen efectos negativos sobre el ambiente.

Se podría formular otra pregunta, tan pertinente como la primera: ¿Qué legitima una actividad económica?, ya que se afirma que toda actividad económica daña, de una u otra manera, el ambiente. ¿Qué legitima la industria del acero y no al garimpeiro? ¿Qué legitima la industria del aluminio y no la explotación clandestina de diamantes en Sierra Leona o en cualquier otro país africano? ¿Qué legitima la industria de los hidrocarburos y de cualquiera de los combustibles fósiles, y deslegitima las actividades clandestinas en minería?

La respuesta parcial a las cuestiones planteadas anteriormente viene dada por cinco elementos, es decir, la legitimación de una actividad extractiva viene dada, desde un punto de vista ético, por:

1) El visto bueno del Estado, que debería ser el garante de minimizar los impactos ambientales de cualquier industria, haciendo que éstos sean los menos dañinos al ambiente. Para ello están las leyes, las sanciones y las penalidades cuando se sobrepasan los límites establecidos.

2) Las condiciones de salud de los que trabajan en la actividad extractiva, la cual debe ser supervisada fundamentalmente por el Estado.

3) Los beneficios que deben tener las comunidades que residen en las zonas de explotación y están sometidas al impacto directo de la actividad económica.

4) La riqueza proporcional por distribuir entre obreros e inversionistas, sean éstos privados o públicos.

5) Compromisos de las empresas concesionarias a resarcir, en la medida de lo posible, los daños causados a la naturaleza, a las comunidades y a las personas que laboran en la explotación.

De no cumplirse estos cinco requerimientos, se está frente a un problema ético que tendría implicaciones en el ámbito de lo jurídico, de la salud pública, de lo económico y de lo ambiental. Desde el punto de vista jurídico el Estado debe proporcionar las leyes necesarias que reglamenten la explotación minera y velar por que se cumplan las mismas; al mismo tiempo, esta legislación debe considerar el tema ecológico, la salud de los mineros u obreros del área, como también de las comunidades circunvecinas a la zona de explotación.

Desde un punto de vista económico, la explotación minera, como cualquier industria, se realiza para generar riquezas; el inversionista o empresario (público o privado) invierte para obtener un lucro, de no ser así, no tendría sentido la actividad económica, pero la legislación obliga o debería obligar a un pago justo y a una remuneración “sensata” del obrero que trabaja en minas y en cualquier proceso de producción, sea minero o no.

Según Garay (2014), en su presentación al volumen IV de la colección Minería en Colombia, cuyo subtítulo es “Control público, memoria y justicia socio-ecológica, movimientos sociales y posconflicto”, señala que una de las problemáticas de la justicia, en sentido tradicional amplio, relacionadas con el tratamiento de responsables y de afectados o perjudicados y con la reparación de perjuicios y daños sociales causados por faltas por parte, tanto del Estado como de las corporaciones (agentes empresariales), es la inconveniente subordinación de la criminología al derecho penal; en la medida en que sólo se penalizan aquellos actos, conductas o comportamientos considerados explícitamente como delitos, dejándose de lado como sujetos de un trato explícito institucional o incluso social (como el caso de una exigencia reparativa material o moral) todas las demás acciones (y sus responsables), aun aquellas que causan importantes daños sociales.

Para Garay (2014), “la nueva criminología habrá de sustentarse en principios garantistas de responsabilidad individual y colectiva en torno de comportamientos considerados como faltas que producen daño social y cuyos responsables han de ser tratados como culpables, sujetos de rechazo moral y social, así no sean vistos como ejecutores de actos o comportamientos delictivos a la luz del derecho penal” (p. 20). Todo lo señalado por el

autor anterior, en relación con la criminología y el derecho penal, tiene que ver con muchas agresiones que sufren las comunidades y las localidades donde existe explotación minera.

Gran cantidad de violaciones, agresiones y daños que afectan un gran número de personas y el medio o entorno donde éstas habitan, quedan impune por no estar tipificadas en la ley. Es por ello que Garay (2014) insiste en replantear el problema de la justicia, para que ésta no sea atropellada por el derecho y retomar la relación entre criminología y el derecho penal, para poder ser más efectivas las sanciones contra infinidad de crímenes que afectan el medio y a las personas y que hasta ahora no han sido considerados, quizás por lenidad, o por descuido voluntario o involuntario. Por otra parte, conviene recordar que en América Latina abundan las legislaciones en materia ambiental, pero la aplicación de las mismas se lleva sin rigor, y el peso de la ley no cae sobre quien debería, siempre consiguiendo atenuantes para los crímenes ecológicos y para la situación de violación de derechos humanos que se producen, sobre todo, en la minería clandestina.

Se podría pensar que la responsabilidad del Estado es absoluta en relación con los problemas éticos que se desprenden de la explotación minera; sin embargo, la responsabilidad ética también debe recaer en las comunidades en general y en las afectadas en particular, esto debido a que las organizaciones comunitarias y de base deberían ejercer presión ante el Estado y ante las compañías concesionarias para hacer valer sus derechos y reclamar cuanto les corresponde. Múltiples experiencias suscitadas a todo lo largo del subcontinente dan fe de esta lucha que tiene una historia larga y dolorosa; en la mayoría de los casos, las comunidades no han logrado alcanzar los objetivos propuestos, debido a una complicidad entre los gobiernos de turno y las compañías trasnacionales. Más adelante se citan dos casos que ejemplifican lo dicho.

En América Latina se da una situación especial en relación con los procesos de explotación minera y de combustibles fósiles; en muchos casos, las minas, las canteras y los yacimientos están ubicados en territorios pertenecientes, desde tiempos ancestrales, a las comunidades indígenas o aborígenes. La relación de estos grupos con la naturaleza es muy diferente a la que existe dentro de la concepción de vida del hombre occidental. Las agresiones a la naturaleza no pueden ser resarcidas dentro de la cosmovisión indígena, mientras que en la visión occidental, una multa o penalización es suficiente para solventar una agresión de ese tipo. Por otra parte, el desplazamiento de los indígenas de sus tierras ancestrales por causa de la explotación minera es otro elemento que debe ser contemplado desde la ética social y no solamente desde una visión jurídica occidental, donde los derechos de los pueblos indígenas son frecuentemente violentados por negociaciones fraudulentas entre los gobiernos y las compañías explotadoras, quienes abusan, en muchos casos, de los derechos que le dan las concesiones otorgadas por los distintos gobiernos.

Recientemente, en América Latina ha habido un renacer de la consciencia indígena. Gobiernos como los de Venezuela, Bolivia, Ecuador, entre otros, han exaltado los derechos de las etnias originarias, tanto en la Constitución de las distintas repúblicas, como en diferentes leyes y decretos. Se ha logrado hasta postular y elegir diputados en representación de los grupos indígenas; pero, a pesar de todo ese aparataje jurídico, la realidad es casi la misma de siempre: las regiones habitadas por comunidades étnicas, siguen siendo las más deprimidas y las poblaciones de estos grupos continúan siendo las más vulnerables, marginadas y afectadas por la pobreza.

3. Minería, ética y salud pública

Otro de los problemas éticos que se desprenden de la relación hombre- explotación minera tiene que ver con el ámbito sanitario. Más allá de la simple remuneración salarial, el minero está sujeto a riesgos mayores, su salud pelagra y la expectativa de vida descende en este tipo de actividad laboral. En cuanto a las comunidades, éstas deben beneficiarse, en alguna medida, de la riqueza extraída del suelo o del subsuelo, ya que ellas ocupan espacios geográficos contiguos adonde se realiza la actividad extractiva; ellas son las que sufren de manera más inmediata el impacto de la industria minera y son, en última instancia, conglomerados humanos que merecen mejorar la calidad de vida de los habitantes, por el simple hecho de ocupar espacios contiguos a la zona de explotación.

La obra del novelista francés Émile Zola, titulada *Germinal*, publicada en 1985, es una novela que trata sobre la vida de los mineros franceses durante el siglo XIX, y particularmente de la explotación del carbón en ese país europeo. Zola (1985) describe con precisión y dramatismo la vida de los mineros de aquel entonces; las enfermedades (entre ellas la silicosis) que iban devastando poco a poco los pulmones de los mineros e invadiendo paulatinamente la salud de los mismos.

Las descripciones de Zola podrían verse hoy como exageradas, pero cabría preguntarse ¿de qué tan buena salud gozan los mineros de cualquier país latinoamericano?, también podría extenderse la misma pregunta a los mineros de África y de muchas regiones subdesarrolladas del Asia. Parece ser que los problemas descritos por Zola no han sido solventados del todo. En Colombia, por ejemplo, son varios los informes que se han levantado sobre esta materia, no quedando duda de que la situación de los mineros y de los habitantes del entorno donde se encuentran las minas no presentan características óptimas (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012; Olivero, 2017). Tampoco se podrá decir lo mismo de la ecología, donde el medio y las poblaciones circunvecinas a las minas sufren grandes impactos ambientales que hasta ahora no han podido ser solventados.

Por otra parte, diariamente se escucha, se ve y se lee en los medios de comunicación de masas, accidentes en minas en todas partes del mundo, Turquía, China, Chile, Colombia, entre otros países, son noticia. Lamentablemente se acuerdan de los mineros, de la minería y sus riesgos, cuando éstos quedan atrapados a cientos de metros de profundidad, uno o muchos mineros, seres humanos que han vivido bajo tierra, casi toda su vida. Después de rescatados del fondo de la tierra, los medios de comunicación nos presentan una serie de héroes que prácticamente han resucitado; están vivos por una especie de milagro bíblico, pero se ignoran las causas del accidente. Lo superficial de la noticia se concentra en un dramatismo vacío, sin analizar las causas que conllevaron el hecho; sin analizar las posibles soluciones a este tipo de evento que puede terminar en tragedia. Es importante señalar que cada accidente que se produce durante la explotación minera, representa un problema ético e implica un compromiso de reflexión sobre el tema.

La salud, tanto de las comunidades como de los trabajadores, es el primer elemento que señala la relación entre la minería y la ética. En términos generales, la actividad minera, sea cual sea la explotación por realizar, crea impactos tanto en el medio ambiente como en la salud de quienes trabajan en ella, y también en el entorno donde se ubican las distintas minas, canteras y yacimientos que se encuentran en plena producción. No existen sanciones, multas o penalidades que puedan resarcir los efectos nocivos sobre la salud, tanto de los

trabajadores como de las poblaciones situadas en torno de las industrias extractivas. Situar la relación salud y trabajo dentro del plano ético, obliga a replantear un concepto del trabajo y de la vida humana que va más allá de cualquier forma de lucro, y sitúa la vida humana como un valor absoluto la cual debe respetarse por encima de cualquier beneficio económico.

4. Minería, ética y ambiente

Es conveniente recordar que en la mayoría de los casos, los beneficios de la industria extractiva no se quedan en las comunidades aledañas, ni siquiera en el municipio, ni en los departamentos, provincias o estados. Por lo general, las regalías se trasladan a las capitales de los distintos países, donde se encuentra el poder central y el poder político; este centralismo malsano ha convertido las regiones más ricas de América Latina en simples pueblos sin calidad de vida y sin los beneficios que por justicia le han correspondido por ser regiones abundantes en minerales o combustibles fósiles.

Ejemplo de lo dicho, se puede observar en las ciudades petroleras del estado Zulia, en el occidente de Venezuela, y en los pueblos de las regiones orientales de este país. Cabimas, Lagunillas, Ciudad Ojeda, Bachaquero, Mene-Grande, entre otras, fueron las zonas petroleras en el occidente del país que proporcionaron el 90% de la riqueza nacional en un determinado momento; por otra parte, estos pueblos nunca llegaron a tener el rango de ciudad, ni a gozar de los beneficios de una renta petrolera; la calidad de vida en ellos sigue siendo baja, sin poder contar con servicios públicos de primera calidad ni tampoco con sistemas de salud eficientes que amparen toda la población.

En Venezuela, se ha tratado de implementar leyes para solventar, en el ámbito de la justicia económica, el problema planteado; sin embargo, hasta ahora no ha sido factible, ya que una ley es derogada por otra, como fue el caso de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales para los estados derivada de Minas e Hidrocarburos de 1996. Esto se debe a que las regiones productoras de petróleo debían recibir una cantidad extra en regalías por ser el lugar de origen de la riqueza explotada, sin embargo, la mayor parte de las regalías obtenidas es recibida por el Gobierno central para mantener, entre otras, una burocracia estatal creciente e inoperante. Este tipo de medidas no resuelve éticamente el conflicto planteado, son sólo paliativos que disfrazan la realidad de la industria minera.

Desde un punto de vista ecológico, el petróleo crea grandes problemas que hasta ahora no han podido ser resueltos. Éstos tienen diferentes escalas: locales, regionales, nacionales e internacionales. En el nivel de lo local y regional se encuentra que el Lago de Maracaibo, hoy día, siendo el reservorio de agua dulce más grande de toda Suramérica, es hoy uno de los más contaminados de todo el mundo. Bajo sus aguas se encuentran miles de kilómetros de tubería roída, oxidada y con fugas múltiples de petróleo, que han hecho prácticamente desaparecer la vida en el lago. Además, la apertura y mantenimiento del canal de navegación, que hace posible la entrada y salida de buques tanqueros al Lago de Maracaibo, y que comunica éste con el mar Caribe, ha creado una cuña salina que ha distorsionado y alterado la poca vida que quedaba en el estuario.

En el plano internacional, el petróleo es visto como el causante de un problema denominado calentamiento global, debido a las emisiones de CO₂ a la atmósfera, producto de la quema de combustibles fósiles emitidos por fábricas, vehículos automotores y producción de

energía convencional. Pero el problema más grande de contaminación producido por el petróleo está en los plásticos. El mundo moderno está hecho de plástico, desde piezas para automóviles hasta contenedores de uso doméstico para almacenar comidas, están hechos de plástico, muchos componentes textiles llevan plástico, cientos de productos de uso diario son de plástico, bolsas y empaques de supermercados, reservorios para líquidos y miles de productos que intervienen en el confort diario del ciudadano común, son hechos de plástico.

El problema está en que el plástico es de difícil biodegradación; día tras día a nuestros ríos, lagos, mares y océanos entran cientos de toneladas de desechos plásticos. El océano Pacífico presenta una masa de plástico flotante que ha sido denominado de diferentes maneras: Isla de plástico, Isla de basura tóxica, Gran mancha de basura del Pacífico, Gran zona de basura en el Pacífico, Remolino de basura del Pacífico. Esta forma de contaminación, que está invadiendo las aguas del planeta Tierra y derruyendo el ecosistema acuático, es causada por la acción humana, por una producción indiscriminada de plásticos y por un sistema económico que ataca inclementemente al hombre y su entorno.

Otro de los problemas ecológicos por contemplar es la situación de la explotación del carbón. Éste merece ser analizado, tanto en Venezuela como en Colombia. No debe olvidarse que la explotación a cielo abierto es mucho más negativa y agresiva contra la naturaleza, que aquella que se efectúa en minas subterráneas. La explotación a cielo abierto implica deforestación de la capa vegetal y de todo aquello que está sobre el área por explotar, devastando cientos de hectáreas de vegetación, donde se pierde, de manera irrecuperable, gran cantidad de flora y fauna.

Las minas del Guasare en Venezuela, y en Colombia, en el complejo carbonífero de El Cerrejón, en la Guajira, son casos dignos de estudio; la relación costo-beneficio no se presenta de modo positivo en el ambiente, como tampoco en relación con las comunidades circunvecinas, quienes sufren el impacto de la explotación y contaminación producida por una especie de polvillo que se desprende de la remoción del mineral en las canteras a cielo abierto. En los dos casos señalados, en las poblaciones indígenas de ambos lados de la frontera, han sido afectadas por la minería a cielo abierto. La etnia Wayuú, comúnmente llamada Guajira, ha sufrido los embates de esta explotación, pero no se logran ver beneficios ni mejoras a la calidad de vida de los habitantes y dueños de esas tierras ancestrales. Tanto la Guajira venezolana como la colombiana son las regiones más paupérrimas en ambos países.

5. De una Cajamarca a otra: Perú y Colombia

En América del Sur, en los últimos años, han estallado varios conflictos entre comunidades locales muy pobres y proyectos mineros bastantes rentables, esto lo afirma el ecologista uruguayo Aramis Latchinian, quien en su obra *El ambientalista crítico*, publicada en el 2016, desarrolla ampliamente el problema entre las explotaciones mineras y los conflictos con las comunidades locales. Latchinian (2016) describe con precisión la situación suscitada en la mina Conga, en Cajamarca, en el norte de Perú. Se trata de una cuantiosa inversión privada que asciende a 4.000 millones de dólares, por una experiencia anterior suscitada por la misma empresa estadounidense Newmont, en la mina Yanacocha, vecina de la mina Conga 20 años atrás y cuyos beneficios a la comunidad fueron casi nulos, pero en lo que respecta a los daños ambientales, fueron cuantiosos para la comunidad en cuestión. La minería del

oro ha traído en las regiones de los Andes una depredación que se ha manifestado en la destrucción y contaminación de ríos en zonas fértiles, producto de acciones irresponsables y fraudulentas de las grandes empresas mineras. Cabe señalar, que Perú es el primer productor de oro de América Latina y el quinto del mundo.

Las comunidades de Cajamarca dependen del ciclo hidrológico en esa microcuenca, que se soporta en un delicado equilibrio compuesto por varios lagos; la niebla captada por la vegetación, las escasas precipitaciones y la elevada evaporación han dado como origen una escasa retención de agua que se solventa a través de los acuíferos subterráneos que afloran en forma de manantiales durante los períodos de escasez de las lluvias. “Este mecanismo perfecto de la naturaleza es el que abastece de agua a cientos de familias locales; basta con modificar la cobertura vegetal y todo el sistema hidrológico de la región se desequilibraría y se modificaría todo el ciclo ecológico y, por lo tanto, el ecosistema” (Lachinian, 2016, p. 36).

La población de Cajamarca, Perú, ya ha sufrido las mentiras y el saqueo que ha sido respaldado por falsos estudios de impacto ambiental, realizados por la empresa en cuestión y aprobados por el Ministerio de Energía y Minas de Perú, promotor del proyecto. El reclamo de la mayoría de la población local se ha exacerbado y ha dejado como consecuencia varios muertos que testifican la beligerancia con que las comunidades se oponen a este tipo de proyecto minero que, avalado por gobiernos corruptos, ha ido en detrimento de las comunidades.

La prensa nacional y local de Perú ha reflejado ampliamente el conflicto entre los habitantes de Cajamarca y el Gobierno Nacional. Según el Ministerio de Economía y Finanzas, la minería representa 39,8% del producto interno bruto regional y emplea 0,5% de la población (Cajamarca conflicto); tal cantidad de dinero no puede ser rechazado por ningún gobierno, especialmente los de América Latina y los países del mal llamado “Tercer mundo”. Las comunidades locales son siempre las sacrificadas en función de un mal entendido concepto de “bien nacional” (Calisto, 2012).

El caso de Cajamarca, en Perú, se reproduce en Cajamarca, en Colombia. Donde recientemente la prensa colombiana reseña el caso de la comunidad de Cajamarca, Departamento de Tolima que, en una especie de plebiscito, rechazó la explotación a cielo abierto del oro. La mayoría, si no la totalidad de la población consultada, negó los aparentes beneficios económicos y sociales frente a una industria altamente contaminante que, a la larga, causaría perjuicios al medio. Días después, la prensa señalaba que las leyes nacionales se impondrían frente a la voluntad popular y las aspiraciones de la comunidad quedarían eliminadas ante las negociaciones entre las empresas trasnacionales del oro y el gobierno colombiano. Nuevamente se percibe, en este caso, como en otros, que la opinión y las aspiraciones de la comunidad quedan desplazadas y anuladas frente a los intereses del gobierno central y de las empresas mineras transnacionales.

El 26 de marzo de 2017, en Cajamarca, Colombia, 6.241 personas votaron para decidir si aceptaban o no el desarrollo de un proyecto minero en su municipio (Abramovich, 2017). Sólo 76 dijeron que sí; en cambio, el 97,92% dijo que no. Así se prohibió que la minera global, de origen surafricano, AngloGold Ashanti (AGA), lleve adelante su proyecto de extracción de oro a cielo abierto llamado La Colosa. Posteriormente, el gobierno manifestó su preocupación y rechazo a los resultados de la consulta popular. El ministro de Minas y Energía, Germán Arce, dejó entrever que, pese a la voluntad popular, la multinacional

AngloGold Ashanti aún puede surtir el procedimiento administrativo para hacerse con la licencia de explotación de oro, argumentando que el beneficio que traería esta explotación minera favorecería la nación colombiana, por lo tanto, el bien común se sobrepone al de una comunidad particular (Alvarado, 2017).

De esta manera queda claro que los intereses de la comunidad desaparecen frente a los intereses gubernamentales, que no son los mismos que los intereses de la nación. El desastre ecológico que se suscitaría en Cajamarca, Colombia, no sólo es un daño al sistema ecológico de la región de Tolima, sino también de toda Colombia, de América y del mundo. Los gobiernos olvidan que la contaminación no tiene fronteras. Son cientos de casos los que presenta Lachinian (2016) en su obra, entre ellos, los del Chocó en Colombia, protagonizado por la empresa Barrick Gold, donde esta empresa se ha enfrentado a las comunidades y es la principal exportadora de platino en el mundo, su acción se ha visto en países como Argentina, Chile y en la mayoría de los países andinos. A sangre y fuego, los gobiernos latinoamericanos someten a las comunidades, desconociendo sus derechos de existir y de recibir beneficios de la explotación que se realiza en el suelo y en el subsuelo.

6. Abundancia y prosperidad

El término abundancia se refiere a cantidad, sin dar cuenta de la calidad del elemento abundante; se podría hablar de abundancia de recursos económicos, de recursos mineros, de recursos fiscales y de cualquier otro elemento, cuya cantidad esté en demasía, sin contemplar la calidad del recurso, ni las características específicas de éste. Generalmente, se habla en América Latina de un país rico cuando abundan los recursos naturales renovables en su territorio, pero esta manera de contemplar la realidad no es objetiva, ya que la verdadera riqueza de un país está en su gente, en la educación que se ha desarrollado a través del tiempo, en la profesionalización de los recursos humanos, en los hábitos de trabajo, en la mística ante las obligaciones, en la disciplina y en todo aquello que permite hablar de un buen ciudadano, de un habitante educado. Todos estos calificativos son lo que conforman el capital humano y el capital social de un país.

La historia de la civilización ha demostrado que el progreso de los países se ha logrado a través del trabajo sistemático y de conductas éticas donde prevalece el bien común sobre los intereses particulares. Esto indica que los países verdaderamente ricos son aquéllos que han cultivado los valores éticos y estéticos, manteniendo una visión mística del trabajo; estos elementos armonizados de manera correcta han producido lo que hoy se denomina desarrollo, el cual puede ser concebido como mejoras en la calidad de vida para los habitantes de un país, calidad del ambiente a todo lo largo y ancho de un determinado territorio, seguridad social, seguridad personal, educación de calidad y, sobre todo, desarrollo de una amplia conciencia ciudadana. Lo más importante al lograr estas mejoras es poder mantenerlas en el tiempo.

El proceso de industrialización de los países occidentales, fue un proceso traumático, países como los Estados Unidos de Norteamérica, Inglaterra, Francia, Alemania, Rusia, Japón, entre otros, lograron industrializarse a fuerza de trabajo, no fue un proceso gratuito ni fortuito, propiciado por riquezas mineras o abundantes recursos petroleros, fue el trabajo, el desarrollo de la ciencia, la tecnología y las artes, como también una férrea disciplina fiscal y un impecable manejo de la finanzas públicas. Todo esto ha conformado una ética del

trabajo y una estética de la vida. Aunque no es aceptada como verdad absoluta la tesis de Max Weber en su obra, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, se puede compartir la visión de este sociólogo alemán en relación al principio, según el cual, la visión que tenga un grupo humano del trabajo, de la responsabilidad y la honestidad conforman una ética, aunque se difiere de este autor en el hecho de que no es la religión la que determina el progreso, sino que éste elemento junto a otros, de distintas índoles, son los que condicionan los procesos de desarrollo (Weber, 2008).

La prosperidad, es una condición que se logra a través del trabajo sostenido, de la disciplina y la honestidad, en todo caso, se podría hablar de prosperidad transitoria o temporal. El pasaje bíblico de la siete vacas flacas y las siete vacas gordas, en el sueño de José, señala el sentido de una prosperidad transitoria, pero, por encima de cualquier elemento temporal se puede afirmar, sin temor a dudas, que la prosperidad es una condición producto del trabajo y de una ética colectiva ante la vida. La verdadera prosperidad está asociada al desarrollo.

Sin embargo, no se debe idealizar el desarrollo. Los países altamente desarrollados también tienen cientos y miles de problemas. Un país desarrollado, no es sinónimo de país feliz, país desarrollado es sinónimo de orden y progreso, según la consigna de los pensadores positivistas decimonónicos. Todos los países que conforman el planeta, confrontan problemas, vicisitudes, calamidades, pero la racionalidad lograda a través del estudio y la disciplina sistemática permiten, de una u otra manera, solventar de forma rápida, eficaz y eficiente cualquier crisis.

Por el contrario, los países subdesarrollados, o mal llamados países en vías de desarrollo, no han logrado alcanzar altos niveles en la calidad de vida de sus habitantes, tampoco han logrado una calidad en el ambiente, menos aún una seguridad social efectiva, ni una seguridad personal satisfactoria, menos aún una educación de calidad acorde con los tiempos actuales y futuros. Predomina la improvisación, la falta de planificación, la falta de consecución en las políticas públicas, esto debido a que el gobierno de turno, descalifica y elimina todo cuanto hizo el gobierno predecesor. El provenir no preocupa tanto en los países subdesarrollados, ya que la concepción del tiempo difiere en importancia, el dicho popular de “el tiempo es oro” no es norma que rija las conductas de los habitantes de los países subdesarrollados.

Los países en vías de desarrollo, pueden ser clasificados de dos tipos: el primero, países subdesarrollados pobres, carentes de minerales o hidrocarburos, es decir de riquezas estratégicas. El segundo, países subdesarrollados ricos, son aquellos que poseen minerales y/o hidrocarburos, es decir riquezas estratégicas. La diferencia entre uno y otro, no es la pobreza, sino el crecimiento, es decir el producto interno bruto (PIB), en unos es alto y en otros es bajo, pero la visión del mundo, de la vida y del progreso es la misma. Con rara excepciones. Generalmente, se tiende a confundir, desarrollo con crecimiento, pero en términos reales, el desarrollo es un proceso complejo de tiempo y maduración, mientras que el crecimiento es un elemento coyuntural que fluctúa según las condiciones intrínsecas o extrínsecas que afectan a los países.

Como se ha recalcado en otras investigaciones, se rechaza de manera absoluta cualquier teoría determinista que sirva para explicar el desarrollo y el progreso de los pueblos (Tinoco, 2017). No aceptamos el determinismo geográfico, ni el determinismo racial, menos aún el

determinismo cultural y el determinismo histórico. Creemos que el progreso y el desarrollo se obtienen a través del trabajo, de la disciplina y de la honestidad, en síntesis de una ética y una estética ante la vida.

Conclusiones

En América Latina imperaba el mito donde se relacionaba riqueza y prosperidad con explotación minera, generalmente se pensaba que la industria minera era sinónimo de abundancia y riqueza. El Siglo XXI, cambió esta perspectiva, al relacionar la minería y la explotación de hidrocarburos con toda la inestabilidad que rige los mercados que están vinculados a las industrias extractivas. El petróleo con un mercado sumamente sensible, cambiante y volátil fue el primero en mostrar que las crisis energéticas hacen vulnerables a los países monoprodutores de energías fósiles.

A partir de las tres últimas décadas del siglo XX, en América Latina se ha desarrollado un movimiento ecologista que ha cuestionado profundamente las explotaciones mineras y de hidrocarburos, como alternativas para el logro de un desarrollo sustentable. La polémica suscitada entre industria extractiva e industria manufacturera sigue vigente en el subcontinente. ¿Cuál de las dos, es la vía correcta para el logro de un desarrollo sustentable? ¿Cuál de las dos es menos dañina al medio ambiente? Éstas y otras son interrogantes que surgen dentro del pensamiento latinoamericano que trata de encontrar caminos para superar el subdesarrollo.

La relación entre el Estado, los trabajadores, las comunidades circunvecinas y su entorno, la ecología y las empresas concesionarias o explotadoras de recursos mineros e hidrocarburos, han creado un problema ético, que va más allá del simple problema jurídico. ¿Cómo resarcir los daños al medio ambiente, cuando éstos no pueden ser solventados simplemente con una multa o penalización? ¿Qué problema ético trae el riesgo de la salud y de la vida para los mineros y comunidades circunvecinas? ¿Cómo deben vincularse las empresas concesionarias con los trabajadores y las comunidades? ¿Será suficiente el reducir a un simple problema jurídico las distintas relaciones que se establecen entre los diferentes actores que intervienen en los procesos extractivos de minerales e hidrocarburos? Éstas y otras interrogantes abren paso a una ética de la minería, donde los problemas suscitados no se reduzcan a un puro aspecto legal. Garay (2014), ha sido enfático al demostrar que muchos de los daños que se infringen a las personas y al entorno o medio, no han sido tipificados como delitos, quedando impunes e insolventes desde un punto de vista de la justicia.

Son muy pocos los países que han sacrificado la explotación minera en busca de una solvencia ecológica y sacrificando crecimiento económico, tal es el caso del gobierno de los Estados Unidos de Norte América durante la presidencia de Barack Obama (2009-2017), quien prohibió el uso del carbón como combustible para generar electricidad, al mismo tiempo que firmó el Protocolo de París en diciembre del 2016, donde se comprometían todos los países del planeta a reducir las emisiones de CO₂ (dióxido de carbono), fuente primaria del calentamiento global. Su sucesor, el presidente Donald Trump, en cuanto llegó a la Casa Blanca, en enero del 2017 arremetió contra estas medidas ecológicas por considerar que ellas producen un desequilibrio negativo a la economía más poderosa del mundo. Asimismo, la mayoría de los congresistas del Partido Republicano desconocen la validez científica que

avala el problema del calentamiento global y todos los daños ecológicos, que conlleva esta realidad que afecta a todo el planeta.

Los países que aceptan sin cuestionamiento los efectos negativos de la explotación minera y de hidrocarburos, sobre el ambiente, argumentan que la minería es un camino válido para el desarrollo sustentable, la generación de empleos y de recursos económicos que aumentan el producto Interno bruto, es argumento suficiente para decretar la entrega de concesiones a cuanta empresa trasnacional ofrezca un jugoso negocio a los gobiernos de turno. Tal situación se ha presentado en distintas partes de América Latina, donde la comunidades organizadas han rechazado a través de plebiscitos la presencia y explotación de compañías trasnacionales ofreciendo condiciones de mejoras en la calidad de vida para los habitantes de las localidades donde funcionarían las empresas extractivas, aunque el medio ecológico sufra grandes daños, produciendo en corto tiempo envenenamientos de tierras y aguas esenciales para la vida.

Comunidades como Cajamarca en Perú y Cajamarca en Colombia, han vivido las experiencias descritas anteriormente, donde la voz del ciudadano y de la comunidades, han sufrido los embates de una concepción errada de lo que es el bien común, argumento esgrimido generalmente por los gobiernos nacionales, regionales y locales, al ser la justicia atropellada por el derecho. Un problema ético más que vincula la explotación minera a la justicia.

Referencias bibliográficas

- Abramovich, E. (27 de marzo de 2017). "Cajamarca, el pueblo de Colombia que le dijo no a la explotación minera". *BBC Mundo*. Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39407877>. (Consulta: 22-01-2018).
- Academia de Ciencias de la Unión Soviética (1982). **Ética y socialismo**. Moscú (Unión Soviética). Editorial Progreso.
- Aguilera, J. (1980). **Ecología, ciencia subversiva**. Caracas (Venezuela). Monte Ávila Editores.
- Aldunate, C (2001). **El factor ecológico**. Santiago (Chile). LOM Editores.
- Alvarado, M. (27 de marzo de 2017). "Cxxxxxconsulta minera en Cajamarca no tiene la capacidad de cambiar la ley": Gobierno". *El Espectador*. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/consulta-minera-en-cajamarca-no-tiene-la-capacidad-de-cambiar-la-ley-gobierno-articulo-686515>. (Consulta: 17-02-2019).
- Aranguren, J. (2000). **Ética**. Madrid (España). Alianza Editorial.
- Barra, A. (1986). **Antiecología**. Buenos Aires (Aires). Espacio Editorial.
- Boff, L. (1999). **Ecología. Grito de la tierra. Grito de los pobres**. Madrid (España). Editorial Sal Terrae.

- Brailovsky, A. (2009). **Esta, nuestra única tierra**. Buenos Aires (Argentina). Editorial Maipue.
- Buitelaar, R. (2001) (Comp.). **Aglomeraciones mineras y desarrollo local en América Latina**. Colombia (Bogotá). Editorial Alfaomega.
- Calisto, J. (06 de noviembre de 2012). "Perú: donde hay más minería también hay más pobreza y desnutrición infantil". *Servindi*. Disponible en: <https://www.servindi.org/actualidad/76239>. (Consulta: 16-01-2019).
- Cesarman, F. (1976). **Ecocidio: la destrucción del medio ambiente**. Ciudad de México (México). Editorial Joaquín Mortíz.
- Diamond, J. (2006). **Colapso. Por que unas sociedades perduran y otras desaparecen**. Bilbao (España). Editorial Debate.
- Francisco, S. (2015). **Laudato Si. Sobre el cuidado de la casa común**. Bogotá (Colombia). Ediciones Paulinas.
- Galeano, E. (2000). **Las venas abiertas de América Latina**. Ciudad de México (México). Siglo XXI Editores.
- Garay, L. (2014). **Minería en Colombia**. Bogotá (Colombia). Contraloría General de la República. Vol. 4.
- García, E. (1975). **Ética**. Ciudad de México (México). Universidad Nacional Autónoma de México.
- González, L. (1993). **Ética ecológica para América Latina**. Bogotá (Colombia). Editorial El Búho.
- Küng, H. (1999). **Una ética mundial para la economía y la política**. Madrid (España). Editorial Trotta.
- Latchinian, A. (2016). **El ambientalista crítico. Gestión ambiental, ecologismo y desarrollo en América Latina**. Caracas, Venezuela Ediciones Puntocero.
- Martín, A. (2000). **Ética**. Valencia (Venezuela). Editorial Badell Hermanos.
- Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (2012). **Diagnóstico de Salud Ambiental Compilado. Universidad Simón Bolívar**. Cúcuta, Colombia. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/Diagnostico%20de%20salud%20Ambiental%20compilado.pdf>. (Consulta: 05-02-2019).
- Mires, F. (1982). **El discurso de la naturaleza. Ecología y política**. San José (Costa Rica). Editorial América.
- Olivero, J. (2017). "Efectos de la minería en Colombia sobre la salud humana". Disponible en: <http://concienciaciudadana.org/wp-content/uploads/2017/06/Efectos-de-la->

Miner% C3% A Da-en-Colombia-sobre-la-Salud-Humana-Jes% C3% BAs-Olivero-Verbel.pdf. (Consulta: 15-01-2019).

Ovalles, O. (1983). **La fuerza de la ecología en Venezuela**. Caracas (Venezuela). Ediciones SP.

Sosa, C.; Röhl, I. y Durán, M. (2016). **ABC del petróleo y la energía**. Caracas (Venezuela). Grupo Petróleo YV.

Uslar, A. (1990). **Los venezolanos y el petróleo**. Caracas (Venezuela). Ediciones Banco de Venezuela.

Tinoco, A. (2017). **De un determinismo a otro: 2500 años de prejuicios sociales**. Maracaibo (Venezuela). Universidad del Zulia.

Vidart, D. (1986). **Filosofía ambiental**. Bogotá (Colombia). Editorial Nueva América.

Weber, M. (2008). **La ética protestante y el espíritu del capitalismo**. Madrid (España). Alianza Editorial.

Zola, E. (1985). **Germinal**. Buenos Aires (Argentina). Editorial EMCE.



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

 Cuadernos
Latinoamericanos

Vol.31 N°56

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada
en diciembre de 2019, por el Fondo Editorial Serbiluz,
Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

www.luz.edu.ve
www.serbi.luz.edu.ve
produccioncientifica.luz.edu.ve

EN ESTE NÚMERO

EDITORIAL

Elita Luisa Rincón Castillo

Trayectoria de *Cuadernos Latinoamericanos*: más de 30 años de producción intelectual

ARTÍCULOS

Antonio Enrique Tinoco Guerra y Caribay Delgado Medina

Minería, ética y progreso social

Elita Luisa Rincón Castillo, Carlos Alberto Añez González y

Emilio Enrique Urdaneta Boscán

Visiones económicas del petróleo en Venezuela durante el siglo XX: un programa de investigación

John Alexander Campuzano Vásquez

La teoría neoclásica en América del Sur: mitos y realidades

Bladimir Jaramillo Escobar y Larry Yumibanda Montiel

Desarrollo del mercado financiero en Ecuador: un análisis del comportamiento y determinantes del mercado de valores

María Eugenia Soto Hernández y Numa Enrique Alvarado Villa

Denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos por el Estado venezolano: violación a los principios pro *homini* y progresividad

Carlos Silvestri Vivas y Karin Silvestri Vivas

La planificación de países en desarrollo. La experiencia en África, Asia y América Latina

Nebis Acosta Kanquis, Genyelbert Acosta Olivares y Denniza Coello

Los procesos de integración y cooperación ALBA-TCP, UNASUR y CELAC ante los cambios políticos en Sudamérica y el Caribe (2000-2019)

ENSAYO

Roberto López Sánchez

La civilización Caral y sus implicaciones. Una nueva historia de América y del mundo

ÍNDICE ACUMULADO

Cuadernos Latinoamericanos

1988-2019